UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2586 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 NOV 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2437-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 290-2023-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre participación de estudiantes en el Programa de Intercambio Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1280-2022-UNSCH-CU, de fecha 02 de agosto de 2022, se aprobó el Reglamento del Programa de Movilidad Académica Estudiantil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 290-2023-UNSCH-OCRI, de fecha 11 de agosto de 2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha remitido el expediente de estudiantes participantes en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Universidad Nacional Agraria La Molina, la Universidad Nacional de Ingeniería y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso-Chile, durante el semestre académico 2023-II;

Que, resulta procedente autorizar la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Universidad Nacional Agraria La Molina, la Universidad Nacional de Ingeniería y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso-Chile, durante el semestre académico 2023-II, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de octubre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil, durante el semestre académico 2023-II, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2586 -2023-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

- MAX HUMBERTO CAUTI QUILCARO	E.P. Agronomía
- ELIZABETH XIMENA CHOCCÑA CHILLCCE	E.P. Ingeniería Agrícola
- YANETH SALVATIERRA DE LA CRUZ	E.P. Ingeniería Agrícola
- MARÍA LUZ RONDINEL ROBLES	E.P. Ingeniería Agrícola

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

- JAIR ERICK MEDINA ORDOÑEZ	E.P. Ingeniería Civil
- YAMILA MARIFE PEREZ ESPINO	E.P. Ingeniería Civil

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO-CHILE

- LUZ MARYORI CUBA PALOMINO	E.P. Economía

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Escuela Profesional de Agronomía y a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y a la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR +

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL +

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2586 -2023-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Agronomía
Escuela profesional de Ingeniería Agrícola
Escuela Profesional de Economía
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj